



ORD EXP: N° 6997 /

EXP.: N° 337 - X Región - Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 259 de fecha 24 de abril de 2015.

MAT.: Informe de Pago **Lotes N°s 187, 188 y 189**. Expropiación para la obra "Mejoramiento Ruta V-815, Tramo: Bif. Ique - Cruce Ruta V-85", Comuna de Calbuco, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 10 NOV 2015

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES- FISCALÍA

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **PEDRO MARÍA ALMONACID OYARZO**, otorgada en la Notaría de Puerto Montt, de don Hernán Tike Carrasco, de fecha 25 de septiembre de 2015, Repertorio N° 5476-2015, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 784 N° 784, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Calbuco, correspondiente al año 2015, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.


Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 259 de fecha 24 de abril de 2015, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$26.519.684.-** de la siguiente manera:

- **\$5.077.384.-** a la orden de don **PEDRO MARÍA ALMONACID OYARZO**.
- **\$21.442.300.-** a la orden de **MARÍA DEL CARMEN SOTO MIRANDA**, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula **DÉCIMO SEGUNDA** de la escritura de expropiación singularizada precedentemente.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP - X Región.

Saluda atentamente a Ud.,


MARLY FLORES ALTONAGA
Ingeniero Civil
ICB/MAM Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo - División Función Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional -X Región.


ÁLVARO RODRIGUEZ SOTO
Jefe División Función
Expropiaciones
Fiscalía
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

N° PROCESO - 9322106